

388

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

CASTRO, 13 de Noviembre 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 02 de Enero de 2020; la modificación de contrato de fecha 13 de Noviembre 2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE El anexo de la modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 13 de Noviembre de 2020, suscrito entre este municipio y Doña **ANDREA PAZ OYARZO BARRIA**, documento que consta de una clausula modificada y que no se reproduce por ser conocido entre las partes.

El gasto se imputará a la **cuenta N°21.04.004 centro de costo 04.04.33 "Programa Discapacidad"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/COG/cmm

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

